



353



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 200, DE 03.05.2021, QUE DESIGNA COMO SUJETOS PASIVOS DE LOBBY O GESTIÓN DE INTERESES PARTICULARES A LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

RESOLUCION EXENTA N° 743 /

CONCEPCIÓN, 24 NOV. 2021

VISTOS:

La Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; el D.S. N° 71 (Presidencia) de 2014, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón; el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 20 (V. y U.) de 2020, que designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío; y

CONSIDERANDO:

- 1) Que, conforme a lo señalado en el artículo 3° de la Ley N° 20.730, tienen la calidad de sujetos pasivos y se encuentran sometidos al cumplimiento de esa Ley, las autoridades que en dicha norma se indican, y aquellas personas que en razón de su función o cargo, tengan atribuciones de carácter decisorio relevantes o influyan decisivamente en quienes gocen de dichas atribuciones y reciban por ello regularmente una remuneración; las que se designan anualmente por resolución fundada.
- 2) Que, en razón de lo indicado anteriormente, por Resolución Exenta N° 200, de fecha 03.05.2021, se designó a los funcionarios que, en razón de sus funciones, tienen la calidad de sujetos pasivos de lobby o de gestión de intereses particulares, nombrándose, entre otros, a doña Carla Campos García, en calidad de subrogante del Jefe del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de esta Seremi;
- 3) Que, por memorándum N° 18/2021, el encargado de la Sección de Administración y Finanzas solicita modificar la mencionada resolución, debido a que por Resolución Exenta N° 667, de fecha 26.10.2021, se fijó un nuevo orden de subrogación del Departamento señalado, recayendo dicha función en don Guillermo Sepúlveda Fuentes, como primer subrogante; y en don Carlos León Cid, como segundo subrogante, por las razones que en ella se expresan, por lo que procede modificar la Resolución Exenta N° 200, antes mencionada, a fin de designar a quien desempeña actualmente las funciones de subrogancia de la Jefatura del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento, en reemplazo de la funcionaria señalada en el considerando precedente, por lo que procede dictar la siguiente,

RESOLUCION

1) MODIFÍCASE la Resolución Exenta N° 200, de fecha 03.05.2021, en el sentido de designar como sujeto pasivo de lobby o gestión de interés particulares al funcionario de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bio Bío, al Sr. Guillermo Leopoldo Sepúlveda Fuentes, en calidad de subrogante del Jefe del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento, cuando ejerza dicha función, reemplazando a doña Carla Campos García en la nómina contenida en su resuelvo único.

2) En todo lo no modificado en el presente acto administrativo, mantiene plena vigencia la Resolución Exenta N° 200, de 03.05.2021, de esta Secretaría Regional Ministerial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SEBASTIAN ABUDOJ RIVAS
ABOGADO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BIO BÍO

MEPM

Distribución

- DDUI.
- Depto. de Planes y Programas.
- Registros Técnicos Seremi
- Sección de Coordinación P. y C.
- Asesores Gabinete.
- Sección de Administración y Finanzas.
- Administrador Plataforma Lobby.
- Sección Jurídica.
- Transparencia Activa.
- Oficina de Partes.

**LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES**

EDUARDO CANESSA DÍAZ
ENCARGADO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO REGIONAL MINVU
REGIÓN DEL BÍO -BÍO